# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

**N° 039-2012-UNSCH-R**

Ayacucho, 02 FEB. 2012

Visto el Memorando N° 007-2012-R del Rectorado sobre encargo de funciones de Director del Centro Cultural; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director del Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Institución, resulta necesario encargar el referido cargo a la Lic. Felícitas Rosa Revollar Ochatoma, por el período de tres (03) meses, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2012;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo Único.**- ENCARGAR a la Lic. FELÍCITAS ROSA REVOLLAR OCHATOMA (010) las funciones del cargo de Directora del Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (plaza CAP N° 009), por el período de tres (03) meses, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods